

LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA
LABORATORIO DE TUBERCULOSIS

INFORME DE PRUEBA DE Detección e identificación de Complejo *Mycobacterium tuberculosis* por GeneXpert

Unidad Notificante: S.S.A.

Jurisdicción Sanitaria No. I
Calzada de Guadalupe No. 530
San Luis Potosí, S.L.P.
TELÉFONO: (444) 815-3270, 820-3885

Fecha Toma Muestra: 2016-11-17

Fecha y Hora de Recepción: 2016-11-18 12h 15min

Fecha Inicio Análisis: 2016-11-22

Fecha y Hora de Informe: 2016-11-23 12h 40min

Folio Lab.: 119645

Nombre
SAUL GARCIA REYES

Edad / Sexo
59 Años / Masculino

Municipio

Estado
S.L.P.

Determinación

Detección e identificación de Complejo
Mycobacterium tuberculosis por GeneXpert

Resultados

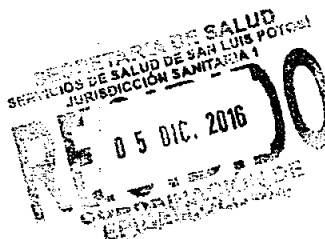
Complejo *Mycobacterium tuberculosis*

Detectable

Resistencia a Rifampicina

No detectable

Tipo de Muestra: LCR (Líquido Cefalorraquídeo)



[Signature]

Q.B.P. Antonio Martínez Govea
Jefe Departamento de Apoyo a Vigilancia Epidemiológica

[Signature]

MSP. Raúl Cárdenas Flores
Director del Laboratorio Estatal de Salud Pública

HOJA 1 DE 1

Este Informe no podrá ser reproducido parcial ni totalmente sin la previa autorización del Laboratorio.
Este resultado se refiere únicamente a la (s) muestra (s) probada (s)

Begonias #180, Dallas S.L.P. México
Tel/Fax: (444) 824-5466 - 824-9406 lespslp@lespslp.com.mx



SECRETARÍA DE SALUD
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
ANTES DE LLENAR LEA LAS INSTRUCCIONES EN EL REVERSO

FOLIO

170852257

ENTRÉ QUE EL ORIGINAL, LA COPIA (AZUL) Y LA 2ª COPIA (AZUL) SE REQUIEREN PARA OBTENER EL ACTA DE DEFUNCIÓN

LOS DATOS PERSONALES ESTÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.



170852257

1. NOMBRE DEL FALLECIDO(A) SAVL GARCIA REYES				
2. FECHA DE NACIMIENTO 30.04.1951	3. SEXO Hombre ☒ Mujer ☐ Se ignora ☐	4. ENTIDAD DE NACIMIENTO RIO VERDE SLP		
5. CURP GARSIS10430HSPLYL04		6. ¿HABLABA ALGUNA LENGUA INDÍGENA? Sí ☐ No ☒ Se ignora ☐	7. NACIONALIDAD Mexicana ☒ Extranjera ☐ Se ignora ☐	
8. EDAD CUMPLIDA Para menores de 28 días anote: Días: 17 Meses: 0 Años: 0 Para menores de 28 días anote: Días: 17 Meses: 0 Años: 0		9. ESTADO CONYUGAL En unión libre ☐ Separado(a) ☐ Viudo(a) ☐ Casado(a) ☒ Soltero(a) ☐ Se ignora ☐		
10. RESIDENCIA HABITUAL Antes del fallecimiento donde vivía el fallecido(a): ANDADER 200 A 10.3 Núm. Exterior: 1784316 10.4 Núm. Interior: 1784316 10.5 Tipo de asentamiento humano: SOLEDAD DE G. SANCHEZ 10.6 Nombre del asentamiento humano: SOLEDAD DE G. SANCHEZ 10.7 Código Postal: 516 10.8 Localidad: SOLEDAD DE G. SANCHEZ 10.9 Municipio o delegación: SLP 10.10 Entidad federativa o país (si resulta en el extranjero): MEXICO		11. ESCOLARIDAD Ninguna ☐ Primaria ☒ Secundaria ☐ Tercera ☐ Superior ☐ No sabe leer o escribir ☐ 11.1 La escolaridad seleccionada es: Primaria 11.2 Ocupación habitual: COMERCIANTE 11.3 Trabajo: 4182510236 SMSIR 11.4 Número de seguridad social (si aplica): 4182510236 SMSIR		
12. AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD Ninguna ☐ IMSS ☒ ISSSTE ☐ SEDENA ☐ Seguro Popular ☐ Otra ☐ 12.1 Tipo de afiliación: IMSS 12.2 Clave Única de Establecimientos de Salud (CUES): 4182510236 SMSIR		13. SITIO DONDE SUCEDIÓ LA DEFUNCIÓN 13.1 Tipo de validez: 200 A 13.2 Nombre de la validez: UNIDAD HABITACIONAL 13.3 Núm. Exterior: 1784316 13.4 Núm. Interior: 1784316 13.5 Tipo de asentamiento humano: SOLEDAD DE G. SANCHEZ 13.6 Nombre del asentamiento humano: SOLEDAD DE G. SANCHEZ 13.7 Código Postal: 516 13.8 Localidad: SOLEDAD DE G. SANCHEZ 13.9 Municipio o delegación: SLP 13.10 Entidad federativa: MEXICO		
14. FECHA Y HORA DE LA DEFUNCIÓN Día: 09 Mes: 02 Año: 2017 Hora: 14 Minutos: 20		15. ¿TUVO ATENCIÓN MÉDICA DURANTE LA ENFERMEDAD O LESIÓN ANTES DE LA MUERTE? Sí ☒ No ☐ Se ignora ☐		16. ¿SE PRACTICÓ NECROPSIA? Sí ☐ No ☒
17. CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN 17.1 Enfermedad, lesión o estado patológico que produjo la muerte: DISEÑO DE G. SANCHEZ 17.2 Causas antecedentes: MIOPÍA DE G. SANCHEZ 17.3 Otros estados patológicos: MIOPÍA DE G. SANCHEZ		18. INTERVALO APROXIMADO ENTRE EL MOMENTO DE LA ENFERMEDAD O LESIÓN Y LA MUERTE: 3 años		19. CÓDIGO CIE: 516
20. SI LA DEFUNCIÓN CORRESPONDE A UNA MUJER DE 18 A 34 AÑOS 20.1 Si la defunción corresponde a una mujer de 18 a 34 años: Embarazo ☐ No embarazo ☒ 20.2 Si la defunción corresponde a una mujer de 18 a 34 años: Embarazo ☐ No embarazo ☒		21. Las causas anotadas fueron complicaciones del embarazo, parto o puerperio? Sí ☐ No ☒		22. CAUSA BÁSICA DE DEFUNCIÓN Código CIE: 516
23. SI LA MUERTE FUE ACCIDENTAL O VIOLENTA, ESPECIFIQUE: 23.1 Fue un presunto: Accidente ☐ Homicidio ☐ Suicidio ☐ Se ignora ☐ 23.2 ¿Ocurrió en el desempeño de su trabajo? Sí ☐ No ☒ Se ignora ☐		24. Si la defunción fue registrada en el Ministerio Público con el acta número: 200 A		25. Si la defunción fue registrada en el Ministerio Público con el acta número: 200 A
26. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		27. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		28. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
29. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		30. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		31. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
32. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		33. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		34. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
35. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		36. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		37. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
38. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		39. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		40. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
41. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		42. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		43. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
44. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		45. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		46. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
47. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		48. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		49. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
50. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		51. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		52. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
53. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		54. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		55. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
56. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		57. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		58. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
59. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		60. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		61. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
62. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		63. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		64. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
65. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		66. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		67. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
68. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		69. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		70. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
71. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		72. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		73. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
74. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		75. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		76. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
77. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		78. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		79. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
80. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		81. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		82. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
83. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		84. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		85. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
86. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		87. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		88. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
89. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		90. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		91. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
92. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		93. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		94. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
95. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		96. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		97. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A
98. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		99. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A		100. SI LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO: 200 A

Minam. Aux. epidemio.